



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT 2017

RES. H. N° 1437/17

Expte. N° 4075/17

VISTO:

La presentación realizada por estudiantes de la Carrera de Antropología, en la que solicitan autorización para la realización de las "IV Jornadas de Antropología y Sociedad", previstas para los días 23 al 27 de octubre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas están organizadas por la "Reunión de Estudiantes de Antropología" e indican que los objetivos de la misma son: brindar un espacio a los protagonistas de las problemáticas para que puedan dirigir los debates que los comprenden; conocer y difundir las problemáticas que acontecen en nuestra provincia y la región del NOA en su conjunto; generar un espacio de debate sobre el quehacer antropológico frente a estas problemáticas, sus posibilidades y sus límites, entre otros;

Que el presente pedido cuenta con el aval de la Escuela de Antropología, que aconseja otorgar el aval correspondiente

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las "IV JORNADAS DE ANTROPOLOGÍA Y SOCIEDAD", organizadas por la Reunión de Estudiantes de Antropología y que se llevarán a cabo los días 23 al 27 de octubre de 2.017, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y comunicar a los estudiantes presentantes, Escuela de Antropología y CUEH

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNS



DR. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa